

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Doña Mencía**

Núm. 2.386/2021

Por Resolución de la Alcaldía, número 2021/00000207, se acuerda iniciar el trámite de información pública para la aprobación del Convenio Urbanístico de planeamiento y gestión con relación al ámbito de actuación en la Unidad de Ejecución ARIN SUN Cod- 9 que ha sido objeto de negociación previa por las partes en un intento de frenar el deterioro de las dos casas que tienen protección y el molino, elementos todos ellos que forman parte de la Unidad de Ejecución, así como la necesidad de impulsar el desarrollo urbanístico de esta Unidad de Ejecución en aras de

generar un espacio de uso y disfrute para la población, contribuyendo a potenciar y revitalizar el comercio local y actividades ligadas a la artesanía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 del R.D.L.G 7/2015 y artículo 100.2 de la LOUA, los interesados podrán concurrir al trámite de información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El expediente se encuentra a la disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Doña Mencía sita en la Plaza Andalucía número 1, planta Primera. Podrá ser consultado de lunes a viernes en horario de 8 a 15 horas.

Doña Mencía, 10 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Salvador Cubero Priego.